ANUNCIO de 22 de marzo de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de turismo. (2013081128)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de las propuestas de resolución correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJA y PAC, se les concede un plazo de 15 días para que se emitan las alegaciones y aporte de datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse. Los referidos expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Territorial de Turismo de Cáceres (Avda. Primo de Rivera, 2 Edificio Múltiples 8.ª planta, Cáceres).

Cáceres, a 22 de marzo de 2013. La Instructora, Mª DE LAS MERCEDES APARICIO BLANC.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	SANCIÓN	CUANTÍA
0004-CC/12	SH. ANDUJER, SL	SANCIÓN LEVE	60,10
0045-CC/12	ISAAC SÁNCHEZ GARCÍA	SANCIÓN LEVE	60,00
0090-CC/11	ZAMEER SYED ROSHAU, TITULAR DE ESTABLECIMIENTO TURISTICO DENOMINADO "DÖNER KEBAH"	SANCIÓN LEVE	420,71
0170-CC/11	INÉS ALARCÓN CARBALLO, TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "CAFÉ-BAR LA OPCIÓN"	SANCIÓN GRAVE	601,02
0193-CC/11	ANGELA JIMÉNEZ SALAZAR	SANCIÓN LEVE	60,00
0219-CC/11	SANDU BALUT	SANCIÓN LEVE	60,00
0224-CC/11	MAIQUEL BLANCO LÓPEZ	SANCIÓN LEVE	60,00

• • •